



PS/2941

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-18-0000518

Montevideo, 26 AGO. 2022

VISTO: la invitación recibida por parte del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos para participar en la "Ceremonia de izada de bandera y graduación del curso de capacitación de los Guardacostas Clase Protector" y en las actividades previstas en coordinación con el Agregado Naval en los Estados Unidos, en la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de América desde el 29 de agosto hasta el 2 de setiembre de 2022;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada ceremonia y actividades protocolares el Jerarca dispuso la concurrencia del Comandante en Jefe de la Armada y un oficial superior perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que el costo del traslado desde el Aeropuerto de Washington hasta la ciudad de Baltimore, así como su retorno, se cubrirá con los viáticos asignados al personal designado;

CONSIDERANDO: que es de especial interés la concurrencia a dicho evento que marca un hito histórico desde la última incorporación de una Unidad de Superficie en el año 2005, por ser la incorporación de una escuadrilla de 3 Buques iguales;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;



EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial a la ciudad de Baltimore, Estados Unidos de América al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson y al Capitán de Navío (CG) Leonardo Radunz para participar en la "Ceremonia de izada de bandera y graduación del curso de capacitación de los Guardacostas Clase Protector" y en las actividades previstas en coordinación con el Agregado Naval en los Estados Unidos, desde el 28 de agosto hasta 4 de setiembre de 2022.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% de la ciudad de Baltimore, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% por la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 20 % para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 64,00 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 3.840,00 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Panamá – Washington – Panamá – Montevideo, la suma total de \$ 156.692,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta y seis mil seiscientos noventa y dos con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".



5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese, por el departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rodrigo Ferrés Rubio'.

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República